

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 12 de agosto de 2020, de la Delegación de Salud y Familias en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas económicas por parto múltiple y menores de tres años a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados que se relacionan al final, se publica el presente extracto del acto dictado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, sita en Avenida M.^ª Auxiliadora, 2, 11009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: 93/2019. DNI: 48894462G.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

Acto notificado: Notificación de acuerdo de inicio de reintegro.

Cádiz, 12 de agosto de 2020.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»